Aseguradora
Yacyreta

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	5178126896

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	7054	1

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Documento: 80001180-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ ESQ. CNEL. CAZAL — Localidad: ASUNCION

Tomador: INFOTEC SA — Documento: 80021897-3

Domicilio: CAÑADA DEL CARMEN CASI AMERICA Nº 2565 — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/09/2022	00:00 hs de 09/09/2022	23:59 hs de 31/01/2023	8.046.500

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2022, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 - ADENDA Nº 01/2022 DE AMPLIACION DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO Nº 14/2022 - ID. Nº 404.741).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Un Millones Novecientos Veintisiete Mil)	201.927.000	318.182
	TOTALES	201.927.000	318.182

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 8.046.500, (GUARANIES OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) totalizando la suma asegurada en Gs. 201.927.000, (GUARANIES DOSCIENTOS UN MIL MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/11/2022	350.000
TOTAL		350.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de septiembre de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General